



## MUNICIPIO DE JERICÓ

Antioquia

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

**CMGRD**

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A  
EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**JERICÓ 2017**



## CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

- Alcalde Municipal
- Secretario de Gobierno y Desarrollo Territorial
- Secretario de Salud y Protección Social
- Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
- Gerente de las Empresas Publicas de Jericó
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia.
- Comandante del Cuerpo de Bomberos
- Coordinador de la Defensa Civil Colombiana
- Comandante de la estación de Policía.
- Subsecretario de Medio Ambiente Productividad y Competitividad
- Coordinador Mesa Ambiental



## RESUMEN PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Jericó, ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de Jericó, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores como las que tanto preocupan a la comunidad en los últimos años, en el sector de la Comba, el Liceo y los Aguacates, así como riesgos identificados mediante estudios e investigaciones serias de entidades como Corantioquia, el DAPARD e igualmente plasmadas en herramientas de planificación estratégica como el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan Municipal de Desarrollo. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Bomberos, Hospital, Defensa Civil y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que podrían presentarse situaciones como; movimientos en masa, deslizamientos y desgarres, inundaciones y avenidas torrenciales.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de la emisora local “La Voz del Suroeste”, sirenas y una cadena de llamadas con los líderes representativos de la localidad para dar aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es el CMGRD, quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, que a su vez corresponde a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, ubicada en la carrera 5° N° 7-50 Palacio Municipal “Santiago Santamaría”

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.



## 1. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

### 1.1 Objetivo General

Elaborar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia del Municipio de Jericó, donde sea esta la herramienta clave para el manejo de cualquier situación, para proteger de manera efectiva la vida, la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico municipal y la gobernabilidad.

### 1.2 Objetivos Específicos

- Definir la estructura de coordinación para la respuesta oportuna y pertinente a emergencias y desastres.
- Reducir la vulnerabilidad del Municipio frente a los diferentes escenarios de riesgo del territorio.
- Optimizar de manera eficiente los recursos disponibles en caso de emergencias o desastres.
- Identificar los actores de la localidad y el territorio frente a la gestión del riesgo para asignar sus funciones y acciones acorde a su capacidad y competencia.
- Definir los niveles de activación para la respuesta de emergencia
- Garantizar el cumplimiento normativo en este sentido generando confianza y tranquilidad en la comunidad frente a las situaciones de riesgo.

### 1.3 Marco Legal

El riesgo es la posibilidad que una amenaza determinada produzca una serie de consecuencias económicas, ambientales o sociales en un sitio específico y durante un tiempo determinado. El riesgo por tanto será específico a una amenaza y con relación a un sujeto en particular.

Una amenaza es el grado de peligro potencial que puede ocasionar pérdidas de vidas humanas afectación de los recursos naturales, perturbaciones a las actividades económicas y sociales, debido a un fenómeno determinado.



La prevención y mitigación de riesgos como criterio de planificación deben estar presentes en la toma de decisiones sobre el futuro económico y social del Municipio; también la promoción de acciones en fortalecimiento y desarrollo de las entidades que conforman el CMDGR mediante la concertación y procesos descentralizados y participativos.

Ley 1523 de 2012: Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

*Artículo 1°. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.*

*Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres: Es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.*

*Artículo 35. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.*

*Parágrafo. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.*

*Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.*

*Parágrafo 1°. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la*

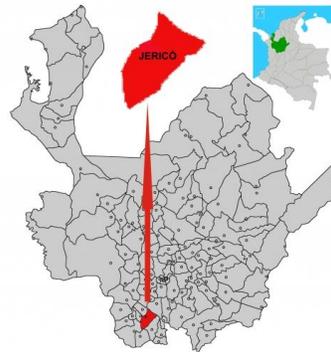


gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2°. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso

## 2. PERFIL DEL MUNICIPIO

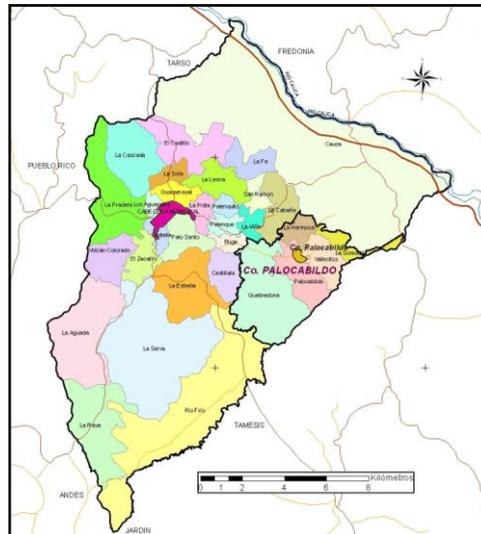
Jericó es un municipio ubicado en el Suroeste antioqueño a una distancia de 104 Km. de la ciudad capital Medellín. Su cabecera, se encuentra en los 5° 47' 38" de latitud Norte y en los 75° 47' 06" de longitud Oeste.



El territorio municipal de Jericó, limita al norte con el municipio de Fredonia; por el este con el municipio de Támesis; por el sur con el municipio de Jardín; por el oeste con los municipios de Tarso y Pueblorrico y por el suroeste con el municipio de Andes, su territorio tiene una extensión de 193 Km<sup>2</sup> con superficie ondulada, donde predominan los pisos térmicos frío, templado y cálido. Los Ríos Piedras y Frío y otras aguas menores forman la hidrografía local. La cabecera urbana se encuentra a una altura de 2.000 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura ambiente promedio de 18°C.

Jericó, junto con los municipios de Tarso, Pueblorrico, Támesis, Valparaíso y Caramanta, conforman la denominada "Región Cartama"

El municipio de Jericó se encuentra conformado por 31 veredas y un corregimiento, las cuales se enuncian a continuación:



### NOMBRE DE LA VEREDA

La Pista	La Fe	Río Frío	Castalia
Palenquito	Palocabildo	La Selva	La Pradera
Palenque	La Viña	La Aguada	Los Aguacates
Buga	Cestillala	Volcán Colorado	La Leona
San Ramón	La Estrella	Guacamayal	La Soledad
El Castillo	La Zola	La Cabaña	Quebradona
La Cascada	Palo Santo	Cauca	La Raya
La Hermosa	Vallecitos	El Zacatín	

### CORREGIMIENTO

Palocabildo (contempla las veredas de Soledad, Vallecitos, La Hermosa y Quebradona)

### Población.

Según información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE a diciembre de 2015 la población oficial del municipio de Jericó es la siguiente:

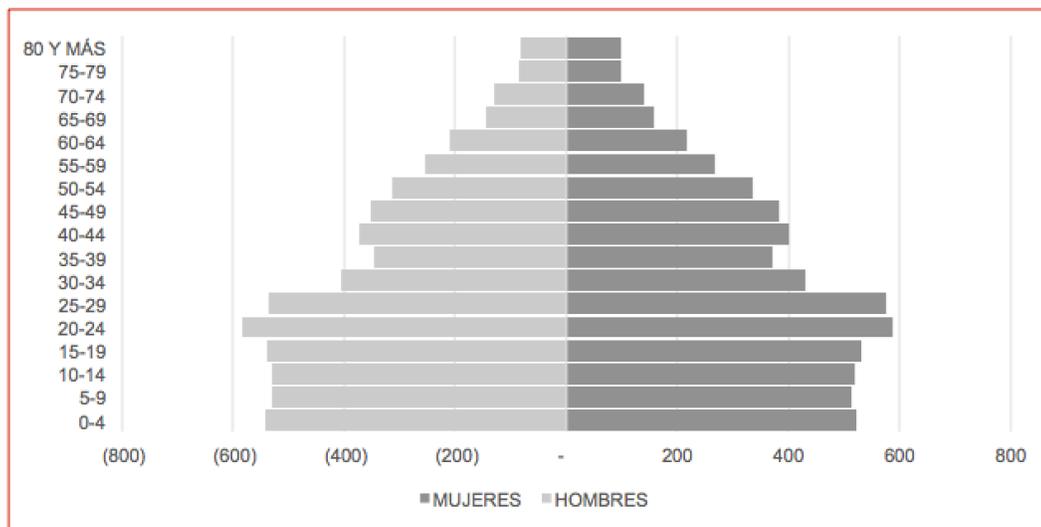


### Población Según DANE

Total población en el municipio	12.103
Porcentaje población municipal del total departamental	0,2%
Total población en cabeceras	8.460
Total población resto	3.643
Total población hombres	6.148
Total población mujeres	5.955
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	7.583
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	4.520

Fuente: Dane, 2015

### PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD





## Relieve

El municipio se encuentra ubicado sobre un paisaje de montaña y piedemonte, encontrando en la montaña los tipos de relieve fi las y vigas, lomas y vallecitos compuestos por laderas y vegas; en el paisaje de piedemonte se encuentran los tipos de relieve lomas, coluvios, conos de deyección y vallecitos compuestos por laderas, cuerpos y vegas respectivamente, así la montaña ocupa el 77.96% y el piedemonte el 22.04% del área total del municipio.

## Clima

Jericó dispone de tierras con climas diferentes: cálido en la zona del Cauca, templado en la zona ocupada por la cabecera municipal y frío en la zona más elevada del municipio

## Temperatura

En Jericó se tiene una temperatura promedio de 19,5°C.

### 2.1 Resumen de Escenarios de Riesgo identificados para el Municipio

REGISTRO DAPARD 2016			
MUNICIPIO	SECTOR ESPECIFICO	FENOMENO ASOCIADO AL RIESGO	DESCRIPCIÓN
Jericó	Zona noroeste de Jericó, ubicado en inmediaciones de la planta de agua	Movimiento en masa.	Movimiento en masa de los terrenos, en dirección NW-SE y NS, los cuales han afectado la ladera sureste.
Jericó	Institución Educativa Rural San Francisco de Asis- sede Prebistero Luis Alfredo González	Estructura en mal estado	Es una construcción de mampostería en adobe de barro sin columnas y vigas de amarre, con un alto grado de deterioro debido a sus múltiples goteras, pisos en muy mal estado, muros con grietas y fisuras.



Jericó	Muro de cerramiento localizado en la carrera 7 # 3 -24.	Estructura en mal estado	Muro en mal estado, sin ningún tipo de fundación, columnas y vigas de amarre, el cual está en riesgo de colapso súbito, y que puede generar riesgo tanto a la vivienda contigua como los transeúntes.
Jericó	Vivienda sucesión de la señora Luz Judit Sánchez Ochoa	Estructura en mal estado	Para la construcción de las viviendas se realizó un corte en el terreno, generando un talud de 1,5 a 2 metros de altura limitando con una ladera de fuertes pendientes donde el uso del suelo es ganadero, con áreas en pastos, lo cual contribuye a una mayor acción de aguas de escorrentía, lo que puede generar desgarres en el terreno y afectaciones en la vivienda.
Jericó	Vivienda de Tulio Cesar Mejía localizada en la carrera 5 # 8-36	Estructura en mal estado	Muro en piedra pegada con argamasa, antiguo, carece de refuerzo y construido sin ningún diseño, por lo tanto no cumple con la norma NSR10, Se generó un mayor deterioro con la restauración del Teatro Santamaría.
Jericó	Centro de Historia, localizado al suroccidente del parque principal de Jericó.	Estructura en mal estado	Se presenta deflexión en la zona central del voladizo del techo ocasionadas al parecer por humedales, la estructura en madera de soporte presenta deterioro y algunas alfardas o cargueras se encuentran en mal estado, lo que podría generar un colapso de parte de la estructura o caída de tejas en la vía y causar accidentes a los transeúntes.



Jericó	Vivienda sucesión de Ramón Ángel Palacio	Estructura en mal estado	La vivienda no cumple con la norma sismo resistente NSR10 y adicionalmente por la falta de mantenimiento a través del tiempo presenta alto riesgo de colapso, tanto la estructura de soporte como la cubierta.
Jericó	Vivienda Juan David Ortiz, localizada en la carrera 5 # 4-41 y 4-45.	Estructura en mal estado	Toda la vivienda presenta severas afectaciones en su estructura: Techos, pisos en madera y paredes lo que representa un alto riesgo de colapso.
Jericó	Vereda Palenque, vivienda de Gloria Bermúdez	Estructura en mal estado	Estructura antigua, techo en guadua sostenido por estructura en madera en muy mal estado, situación que generó el colapso parcial de la cubierta.
Jericó	Barrio los Patios, viviendas de interés prioritario.	Estructura en mal estado	Las viviendas limitan con un talud sub-vertical de 5 metros de altura, el cual no presentan ningún tipo de tratamiento y se observan desgarres.
Jericó	Sector La Bomba, vivienda de Francisco Osorio Botero.	Estructura en mal estado	La vivienda carece de un sistema de manejo de aguas lluvias de la cubierta, es decir canoas y bajantes. El muro presenta grietas.
Jericó	Localizada en el Alto de Rodulfa	Estructura en mal estado	El corredor se localiza a solo 60 cm de distancia de la corona de un talud de 3 a 4 metros de altura, sin ningún tipo de tratamiento para su estabilidad y presenta desgarres puntuales.



Jericó	Vivienda de Olga de Jesús Tamayo	Estructura en mal estado	Vivienda de tipo mixto, soportado por estructura en madera en pésimo estado con alto riesgo de colapso estructural.
Jericó	Vivienda localizada en la avenida El Liceo # 9A-79	Estructura en mal estado	La vivienda presenta alto riesgo de colapso estructural: severo estado de deterioro en los pisos en madera, en la cubierta y en los muros construidos con esterilla de guadua y madera.
Jericó	Cubierta del Palacio Municipal Santiago Santamaría	Estructura en mal estado	Presenta afectaciones en los portaletes, en el cielo falso, en las molduras en yeso debido a las humedades y goteras que tiene la cubierta. El extremo de la cubierta en la calle 9 y la parte central que limita con el pasaje peatonal de la Diócesis presenta fallas.
Jericó	Vivienda de Beatriz Bermúdez	Estructura en mal estado	Estructura construida con muros de bahareque y cubierta soportada por estructura en madera con avanzado estado de deterioro y alto riesgo de colapso.
Jericó	Vivienda localizada en la calle 7 con calle 5-09	Estructura en mal estado	Vivienda deshabitada, con avanzado estado de deterioro y alto riesgo de colapso.
Jericó	Vivienda de la señora Luz Marina Sepúlveda, localizada en el retiro de la quebrada Valladares	Inundación y movimiento en masa	La vivienda se ubica en una zona de amenaza alta por inundaciones y por movimiento en masa, adicionalmente presenta gran deterioro físico y alto riesgo de colapso estructural.



Jericó	Viviendas localizadas en el sector El Faro	Movimiento en masa.	Movimiento en masa, localizado en el costado sur occidental del casco urbano del municipio de Jericó, que dejó la destrucción de una vivienda.
Jericó	Talud en la urbanización Río Piedras	Movimiento en masa.	Talud sub-vertical de 7 a 8 metros de altura, donde recientemente se presentaron dos desgarres. Como causas de este se tiene la falla de una ronda de coronación que intercepte las aguas y la saturación del suelo.
Jericó	Muro de contención en vivienda del sector Boyacá en la carrera 4 No 9A- 48	Movimiento en masa.	En la parte superior del talud se evidencia que se generó un movimiento en masa, ya que se observa la cicatriz de la corona del movimiento.
Jericó	Muro de contención en el restaurante Club Colombia	Estructura en mal estado	El muro presenta inclinación y grietas diagonales con abertura de 1 a 1.5 cm.
Jericó	La vivienda se localiza en la carrera 6 # 3-43, sobre la margen derecha de la quebrada La Merced.	Estructura en mal estado	Vivienda de tipo mixto, soportada por una estructura en madera en pésimo estado, con alto riesgo de colapso estructural, presenta severas afectaciones en su estructura: techos, pisos y paredes, lo que representa un alto riesgo de colapso. Socavación lateral de la quebrada La Merced.

Fuente Informe Técnico Corantioquia



Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
<b>Riesgos diversos</b>	<b>Riesgo por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incendio forestal</li><li>• Manipulación inadecuada de productos químicos en el hogar</li><li>• Riesgo biológico por zoonosis.</li><li>• Riesgo biológico por presencia de animales callejeros(perros, gatos, bovinos)</li><li>• Riesgo biológico por consumo de carnes procedentes de animales enfermos y/o mal manipuladas.</li><li>• Situaciones de riesgo por construcciones inadecuadas en zona de recreación, parques y vías públicas</li><li>• Riesgo por construcción de viviendas y edificaciones por fuera de las normas de sismo resistencia</li><li>• Riesgo por edificaciones en mal estado</li><li>• Aglomeración de personas en festividades.</li></ul>

## 2.2 Priorización de riesgos

La priorización de estos riesgos para el municipio de Jericó, se realizan de manera participativa con los actores del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, teniendo como referentes las condiciones



históricas y el contexto actual del Municipio. Se presenta entonces de acuerdo a lo anterior una relación de los 5 escenarios priorizados:

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECIFICO
1	Movimientos en masa	Existen en el Municipio unos sectores conocidos como los Aguacates, la Comba y el liceo, que históricamente han presentado movimientos en masa, su mayor impacto está dado por la cercanía a asentamientos de viviendas y la planta de potabilización de agua Municipal.	Si
2	Incendios forestales	La actividad económica del Municipio se ha venido diversificando, es así que existen cerca de 3.000 hectáreas dedicadas a la producción de especies forestales comerciales, específicamente pino y eucalipto, lo cual puede representar un riesgo en temporadas secas.	Si
3	Estructuras en mal estado	En el Municipio existen algunas edificaciones construidas hace muchos años que presentan un deterioro marcado y progresivo.	Si

4	Aglomeración de personas	Dadas las condiciones turísticas del Municipio y los atractivos ambientales del mismo, existen eventos religiosos y festividades en las cuales se registran un número representativo de visitantes.	SI
5	Inundaciones	Existen algunos asentamientos de personas en sitios muy cercanos a riveras de quebradas o río, lo cual va directamente ligado a la actualización del EOT.	SI

### 3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y RESPUESTAS

En este capítulo se manejarán conceptos variados, considerados clave en el momento de planificar y llevar a la práctica el manejo de las “emergencias” y “desastres”, así mismo estos guardan una correlación entre sí, estos son:

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
<b>Verde 1</b>	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
<b>Amarillo 2</b>	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.

	calamidad pública o urgencia manifiesta.	Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	
<b>Naranja</b> 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
<b>Rojo</b> 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
<b>Rojo</b> 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013



SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO17	PROCEDIMIENTO18
<b>COORDINACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Directorio Emergencia</li><li>2. Cadena de llamado</li><li>3. Estructura de Intervención</li><li>4. Niveles de Emergencia</li><li>5. Niveles de Alerta</li><li>6. Coordinación general del evento</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento de actualización del directorio.</li><li>2. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado.</li><li>3. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU.</li><li>4. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.</li><li>5. Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.</li></ol>
<b>BUSQUEDA Y RESCATE</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate.</li><li>2. Identificación de Helipuertos.</li><li>3. Evacuación</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.</li><li>2. Montaje y desmontaje de helipuerto.</li><li>3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.</li></ol>
<b>SALUD Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atención en Salud</li><li>2. Apoyo Psicosocial</li><li>3. Manejo de Cadáveres</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento para brindar la atención.</li><li>2. Procedimiento para intervención psicosocial.</li><li>3. Procedimiento para el manejo de cadáveres</li></ol>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prestación del servicio</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento para el</li></ol>

		restablecimiento del servicio.
<b>LOGÍSTICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración de ayuda humanitaria</li> <li>2. Captación y distribución de la ayuda.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.</li> <li>2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.</li> </ol>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de medios de comunicación.</li> <li>2. Información a la comunidad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.</li> <li>2. Procedimiento para la información a la comunidad.</li> </ol>
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aislamiento y seguridad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para el aislamiento y seguridad de la zona afectada.</li> </ol>
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos para el manejo de la emergencia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.</li> </ol>

**Fuente:** Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 3.1 Niveles de emergencia

Se considera que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor.

NIVEL DE EMERGENCIA		CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	
AFECTACIÓN GEOGRÁFICA		AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 3.2 Relación de Responsabilidad acorde al nivel de la emergencia

Acorde a las dimensiones de cada una de las situaciones, se establece el organigrama para el manejo de emergencias.

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la

		implementar.	competencia.
2	<b>Coordinador de Área.</b>	Delegados de la instituciones presentes en el municipio para la coordinación de la áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	<b>Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo.</b>	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	<b>Alcalde.</b>	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 3.3 Estructura de intervención

Estar preparados conociendo verdaderamente el riesgo es el primer paso para garantizar cumplir las expectativas en situaciones de complejas, es vital que los actores tengan un canal claro de comunicación que facilita la ejecución de acciones pertinentes acordes a sus competencias y capacidades



Nivel de emergencia	Estructura de Intervención	Requisitos de Instalación	Funciones del CMGRD
1	Un puesto de Mando Unificado (PMU)	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	El CMGRD coordinara y tendrá conocimiento de la afectación presentada en el municipio
2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU)	Al existir 2 eventos o más se evaluarán la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.	El CMGRD se instala siempre y cuando se convoque de manera extraordinaria
3	Centro operativo de Emergencias (COE)	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia
4	Apoyo de instancias departamentales del sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo



		de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.	
5	Apoyo de instancias nacionales del sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo Nacional

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 3.4 Niveles de alerta del Municipio

Se consideran “**Niveles de Alerta**”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismo y algunos deslizamientos.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.



<b>AMARILLO</b>	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
<b>NARANJA</b>	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	Erupción Volcánica Tsunami de origen lejano Depresión Tropical/Tormenta tropical... Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta,

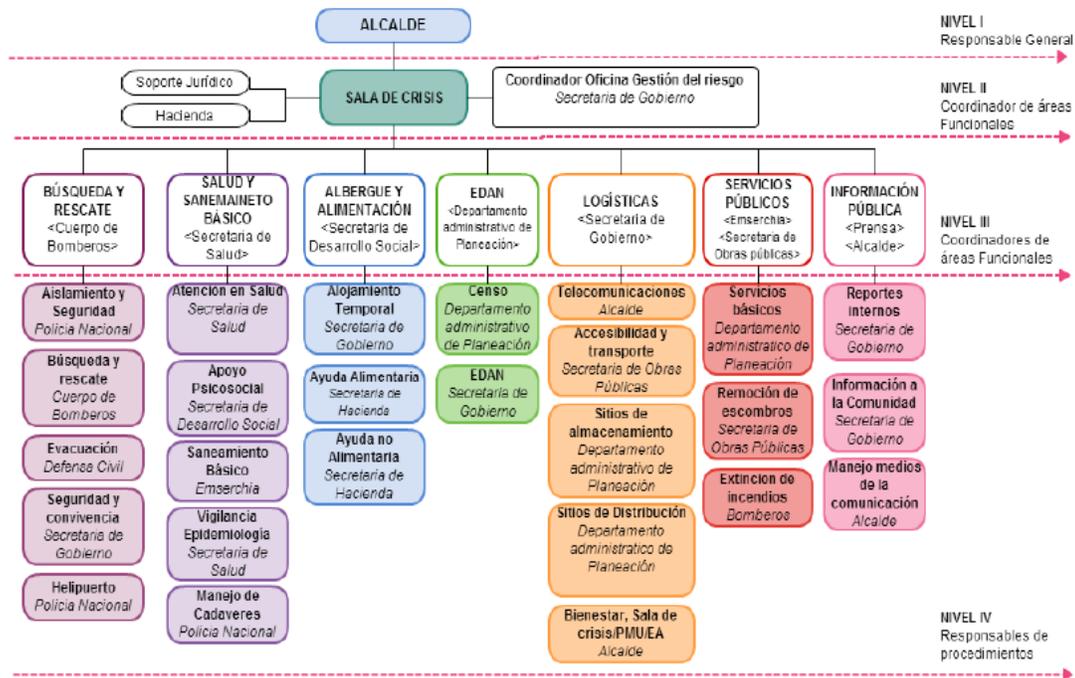
			números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
<b>ROJO</b>	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	<p>Erupción Volcánica Tsunami de origen cercano (regional o lejano acorde a los tiempos de arribo a la costa) Ciclón Tropical/Huracán Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones</p>	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 3.5 Organigrama de Funcionamiento

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una

porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia. Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD.



**Fuente:** Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 3.6 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Dadas las condiciones diferentes de cada escenario se plantean unos protocolos específicos para los riesgos.



<p><b>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Alcalde - Responsable General de la Situación <i>Acciones Durante Emergencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo</li> <li>2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)</li> <li>3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias</li> <li>4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.</li> <li>5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.</li> <li>6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación</li> <li>7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN</li> <li>8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico</li> <li>9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia</li> <li>10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera</li> <li>11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc.)</li> </ol>
<p><b>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinador Oficina Gestión del Riesgo <i>Acciones Durante Emergencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.</li> <li>2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)</li> <li>3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.</li> <li>4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD.</li> <li>5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.</li> <li>6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.</li> <li>7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>COORDINACIÓN</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinador Oficina Sala de</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para</li> </ol>



<p><b>SALA DE CRISIS</b></p>	<p><b>Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p><b>SOPORTE JURÍDICO</b></p>	<p><b>Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p><b>HACIENDA</b></p>	<p><b>Protocolo: Soporte Financiero, reporta a m Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p><b>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a coordinador de área</b></p>	<p>1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada 3. Acordonar áreas o anillos necesarios 4. Coordinar acceso a personal no autorizado. 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público 7. Vigilar zonas afectadas 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras Que el CMGDR considere.</p>
<p><b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y</b></p>	<p>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de</p>



	<p><b>Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>Área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD- 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EVACUACIÓN	<p><b>Protocolo:</b> <b>Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<p><b>Protocolo:</b> <b>Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
HELIPUERTOS	<p><b>Protocolo:</b> <b>Coordinar operación de Helipuertos, reporta a</b></p>	<p>1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos</p>



	<b>Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente</li><li>3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis</li><li>4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados</li><li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</li></ol>
<b>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>		
<b>ATENCIÓN EN SALUD</b>	<b>Protocolo:</b> Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Activar el plan hospitalario de emergencia</li><li>2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados</li><li>3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)</li><li>4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario</li><li>5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.</li><li>6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas</li><li>7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria</li><li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<b>APOYO PSICOSOCIAL</b>	<b>Protocolo:</b> Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo</li><li>2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo</li><li>3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias</li><li>4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia</li><li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para</li></ol>
<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>Protocolo:</b> Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <b>Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura</li><li>2. Verificar la calidad del agua para consumo humano</li><li>3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada</li><li>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos</li><li>5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido</li><li>6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia</li><li>7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.</li><li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>



<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	<b>Protocolo:</b> Coordinar las acciones de vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <b>Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento</li><li>2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia</li><li>3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li><li>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li><li>5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</li><li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<b>MANEJO DE CADÁVERES</b>	<b>Protocolo:</b> Gestión de adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <b>Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos</li><li>2. Mantener la cadena de custodia</li><li>3. Recuperar cadáveres</li><li>4. Etiquetar y almacenar cadáveres</li><li>5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</li><li>6. Gestionar y disponer la información parafamiliares y sala de crisis</li><li>7. Disponer finalmente de los cuerpos.</li><li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<b>ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN</b>		
<b>ALOJAMIENTO TEMPORAL</b>	<b>Protocolo:</b> Gestión de alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</li><li>2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</li><li>3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales</li><li>4. Adecuar red básica para almacenamiento y Distribución de agua segura.</li><li>5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</li><li>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos</li><li>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<b>AYUDA ALIMENTARIA</b>	<b>Protocolo:</b> Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar</li><li>2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li><li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li><li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>



<b>AYUDA NO ALIMENTARIA</b>	<b>Protocolo:</b> Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar</li><li>2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li><li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li><li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<b>LOGÍSTICAS</b>		
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	<b>Protocolo:</b> Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar el estado de la red de comunicaciones</li><li>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento</li><li>3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis</li><li>4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.</li><li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<b>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</b>	<b>Protocolo:</b> Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas</li><li>2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia</li><li>3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia</li><li>4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de</li><li>5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación</li><li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<b>SITIOS DE</b>	<b>Protocolo:</b> Coordinar el Almacenamiento	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para</li></ol>
<b>ALMACENAMIENTO</b>	<b>de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<p>almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.</li><li>3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento</li><li>4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)</li><li>5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.</li><li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales</li></ol>



<p><b>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>para efectuar la función.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.</li> <li>2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia</li> <li>3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.</li> <li>4. Control de inventario ingresos/salidas</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>BIENESTAR SALA DE CRISIS</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</li> <li>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis</li> <li>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</li> <li>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</li> <li>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de Emergencia, etc.)</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>SERVICIOS PÚBLICOS</b></p>		
<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</li> <li>2. Establecer la afectación de la red vial</li> <li>3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.</li> <li>4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el tipo de escombros a remover</li> <li>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</li> <li>3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.</li> <li>4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</li> <li>5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</li> <li>6. Definir las condiciones de reciclaje,</li> </ol>



		<p>clasificación y disposición final de los escombros removidos.</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p><b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</li> <li>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</li> <li>3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</li> <li>4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</li> <li>5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROMIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</li> <li>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</li> <li>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
<p><b>REPORTES DE INFORMACIÓN</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</li> <li>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</li> <li>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</li> <li>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>INFORMACION A LA COMUNIDAD</b></p>	<p><b>Protocolo:</b> Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</li> <li>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</li> <li>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</li> <li>4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para</li> </ol>



		efectuar la función.
<b>MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>Protocolo:</b> Coordinar el manejo de los medios de comunicación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. <i>Acciones Durante Emergencia</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Confirmar la información del evento.</li><li>2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</li><li>3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.</li><li>4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.</li><li>5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).</li><li>6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.</li><li>7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.</li><li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>

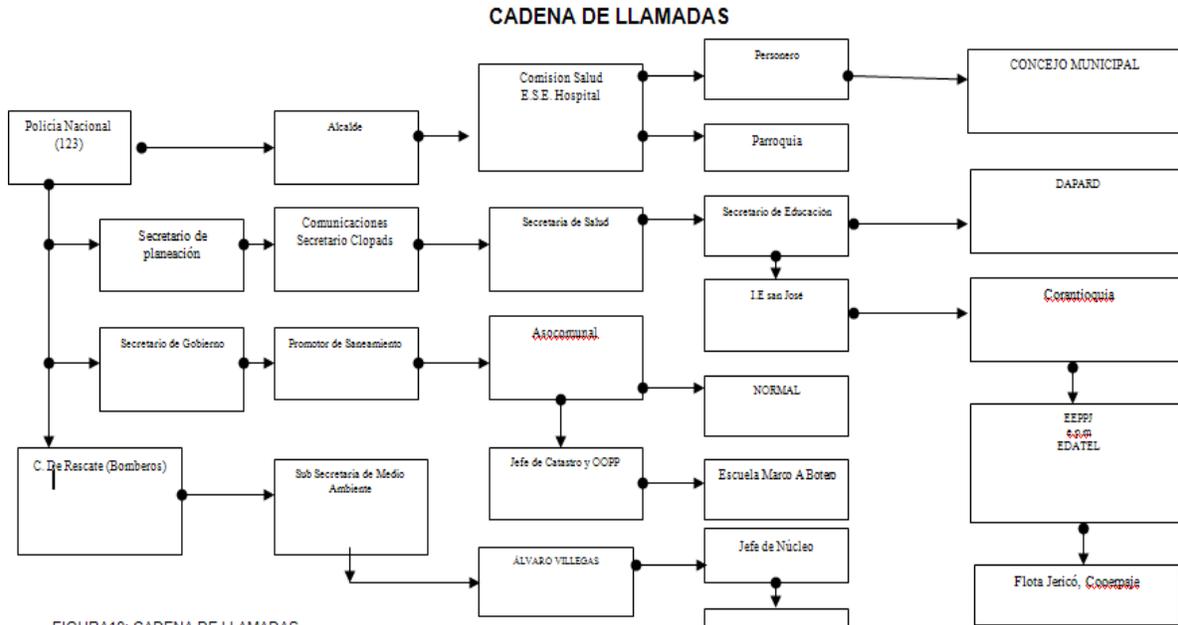
**Fuente:** Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 3.7 Procedimientos

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

#### 3.7.1 Directorio de emergencia

#### 3.7.2 Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”



### 3.7.3 Sala de Crisis

Este es el espacio establecido de la organización para el manejo de toda la información de la emergencia. **Su ubicación será el despacho del Alcalde ubicado en la Carrera 5° N° 7-50 Municipio de Jericó, Palacio Municipal Santiago Santamaría** su objetivo es facilitar la coordinación y así mismo la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

- Funcionamiento de la sala de crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.



- Evaluar la situación:

¿Qué ocurrió? - ¿Cuáles son los daños? - ¿Acciones adelantadas? - ¿Principales necesidades? -  
¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?

- La información a manejarse en la sala de crisis es:

Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)

Bitácora

Directorio de Emergencia

Inventario de Recursos disponibles para la emergencia

Datos de Afectación (Censo)

Mapa de la zona afectada

Listado de Necesidades

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

#### 3.7.4 Sistema de alarma comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

En el Municipio de Jericó contamos con la emisora denominada “ La Voz del Suroeste” y un sistema de alarma urbano.

Es así que dependiendo el riesgo y el tipo de evento se adoptara el formato establecido en la guía metodológica para la elaboración de la ERM



### 3.7.5 Estrategia de información a la comunidad

A través de los diferentes medios con los que cuenta el Municipio y de acuerdo a cada comunidad y riesgo específico se generaran los canales de comunicación facilitando un proceso ágil y fluido que permita claridad en los mensajes.

### 3.7.6 Declaratoria de calamidad Publica

#### ACTUACIÓN SITUACIÓN DE “DESASTRE” CALAMIDAD PÚBLICA

**Calamidad Pública** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.